

	REGISTRO PRESUPUESTAL - CP	CÓDIGO	AP-GF-RG-15
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	06/01/2022
		PÁGINA	1 de 2

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 23015501
Expedido en Bucaramanga, en Noviembre 28 de 2023

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO

En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de \$1,866,667.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.).

Cruce con Documento : CD : 23003236
Vigencia : Vigencia 2023
Unidad Gestora : SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Rubro presupuestal : 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.02 Cód.interno:234516
Detalle Rubro : Servicio De Asesoría Profesional Apoyo A La Gestión Y Asistencia Técnica Para El Fortalecimiento Institucional En El Departamento De Santander
Fuente de Financiación : ICLD
Acto Administrativo : ORDENANZA NO 034 DEL 14 DE NOVIEMB 2023
Valor Rubro : \$ 1,866,667.00
Beneficiario CC/Nit : CC: 01098616799 8
Nombre Beneficiario : CACERES MARIN ANGELA ROCIO
Dirección Beneficiario : Avenida 87 No 24 09 Torre1 apto 904 Conjunto Dimanti Barrio Diamante2
Soporte Jurídico : CTR - CO1.PCCNTR.5147922 (Id contrato: 202300003383)
Municipio Beneficiado : GOBERNACION DE SANTANDER
No SSEPI : 20210680000001
No BPIM : 2021004680001
Concepto : ADICIONAL No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 202300003383 - co1.pccntr.5147922, CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN MERCADEO EN LA SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER /* FIN */

 <i>República de Colombia</i> <i>Colaboración al Desarrollo</i>	REGISTRO PRESUPUESTAL - CP	CÓDIGO	AP-GF-RG-15
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	06/01/2022
		PÁGINA	2 de 2

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 23015501
Expedido en Bucaramanga, en Noviembre 28 de 2023

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO

En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de \$1,866,667.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.).

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL

Revisado por :



ALVARO MANUEL ALFÉREZ RUIZ
Director Técnico de Presupuesto